



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
FOLIO: PMA/2025/LFP/01-001
Amaxac de Guerrero; Tlax. 24/enero/2025
Asunto: **FUSION DE PREDIO URBANO**
Coordenadas:
Vigencia al: 24/julio/2025

C. Sergio

PRESENTE:

En atención a su solicitud de **LICENCIA DE FUSION** de los predios. primera fracción respecto de la primera fracción del predio urbano denominado con clave catastral con una superficie de 30.89M2, ubicado en la población de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y la primera fracción de la fracción restante del bien inmueble identificado como la fracción "B" del predio rustico denominado con clave catastral con una superficie de 317.75M2, ubicado en Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Dirección de Obras Públicas, considera procedente autorizar lo siguiente: **LICENCIA DE FUSION**; la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 24.00 Metros, linda con
Sur: De oriente a poniente 12.35 Metros linda con
sesgado con 14.25 metros. linda con
Oriente: 12.50 metros, linda con
Poniente: 22.50 Metros linda con
Superficie: 348.64M2.

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la **LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.**

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
 - ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.
- Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

81-01-2025

RECIBI ORIGINAL

C.c.d.- archivo /RPO/LSSS/****


Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Publicas



OBRAS PÚBLICAS

RE. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

